



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 138-2017-CF-FIME

Bellavista, Octubre 12 de 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N°016-2017-ODD-FIME, presentado por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente Ing. Juan Adolfo Bravo Félix, recepcionado el día 10.10.17, recomienda dar trámite a la solicitud del Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sánchez, el cual solicita subvención económica para obtener el grado académico de Doctor en Administración en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el numeral (19) del Art. 180 del Estatuto UNAC, son atribuciones del Consejo de Facultad; Proponer al Rector el otorgamiento de subvención o financiamiento para capacitación, estudios de postgrado de docentes y de becas para estudiantes; considerando la distribución equitativa de los recursos directamente recaudados entre los solicitantes, bajo responsabilidad funcional;

Que, en el Plan Operativo de la FIME se encuentra presupuestado en el presente año las vacantes para estudios de Post Grado, Doctorado y Maestrías así como perfeccionamiento en cursos de especialidad y otros;

Que, mediante documento del profesor **Mg. Ing. JAIME GREGORIO FLORES SANCHEZ** quien solicita subvención económica para obtener el grado académico de Doctor en Administración en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Oficio N° 016-2017-ODD-FIME, de fecha 10.10.17 la Oficina de Desarrollo Docente hace llegar el acuerdo para dar trámite a la solicitud de subvención presentada por el profesor **Mg. Ing. JAIME GREGORIO FLORES SANCHEZ**;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su **Sesión Ordinaria** del día **Jueves 12.10.17**, aprueba otorgar subvención económica al profesor **Mg. Ing. JAIME GREGORIO FLORES SANCHEZ**, para obtener el grado académico de Doctor en Administración en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

- 1° **Otorgar**, SUBVENCIÓN por el monto de S/5,332.50 (Cinco Mil Trescientos Treinta y dos con 50/100 Soles) al **Mg. Ing. JAIME GREGORIO FLORES SANCHEZ**, para cubrir los gastos que irrogue obtener el grado académico de Doctor en Administración en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.
- 2°.- **Determinar**, que la subvención señalada se atienda con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 3°.- **Demandar**, que el profesor subvencionado presente a la FIME y al Vicerrector de Investigación un informe académico y las respectivas constancia de su participación académica; y a la Dirección General de Administración el informe económico correspondiente, dentro de los plazos señalados por las normas presupuestales vigentes.
- 4°.- **Transcribir**, la presente Resolución al Rector, Vicerrectores, Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía

[Handwritten Signature]
JOSE HUGO TEJEN CAMPOS
DECANO

[Handwritten Signature]
12/02/18

[Handwritten Signature]
06.12.18
FIME